



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

## SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 03 de marzo de 2015

### CONVOCATORIA N°009-2015-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día viernes 06 de marzo de 2015, a las 10H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Conocimiento y aprobación del acta de Concejo Municipal de Colta, correspondiente a sesión ordinaria del 22 de febrero de 2015.
3. Conocimiento y ratificación del acta de definición de Límites Jurisdiccionales entre los cantones de Colta y Riobamba, suscrita por los dos alcaldes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de ambos cantones.
4. Conocimiento, aprobación y discusión del Proyecto de Ordenanza que Regula las Remuneraciones de los Servicios del GAD Municipal, presentada por el Dr. Gonzalo Fray.
5. Conocimiento, aprobación y discusión en primer debate de la primera reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Colta.
6. Conocimiento y toma de resolución relacionada con la suscripción de actas definitivas de los límites jurisdiccionales urbano y rural de las parroquias del cantón.
7. Clausura de la Sesión.

